02/08/2017

Diego de Almagro: Fiscalía obtuvo penas de cárcel para autores de robo a un adulto mayor (Audio)

Penas efectivas de cárcel deberá cumplir una pareja de imputados a quienes la Fiscalía de Atacama investigó por su participación en un delito de robo. Ilícito en que la víctima fue un adulto mayor de 91 años, hecho ocurrido en el mes de noviembre del año pasado en Diego de Almagro.

Los antecedentes de esta investigación los expuso en audiencia de Juicio Oral el fiscal jefe de esta comuna, Leonel Ibacache Véliz, quien pudo demostrar que ambas personas indagadas lograron acceder a la casa de la víctima en horas de la madrugada, instancia en que realizaron un completo registro de las dependencias.

“Al momento de la comisión del delito la víctima de este hecho, un adulto mayor de 91 años, se encontraba durmiendo en el interior del inmueble. Siendo despertado a gritos por los imputados, consiguiendo el afectado esconderse en una habitación para resguardar su integridad física”, dijo.

El fiscal agregó en audiencia que el actuar de la pareja logró ser advertido por testigos, quienes se comunicaron con personal de Carabineros, llegando éstos prontamente al lugar consiguiendo detener a los involucrados en el interior de la vivienda.

Leonel Ibacache mencionó que en este caso resultó fundamental la declaración de la víctima de este hecho durante la realización del juicio, a quien la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional entregó apoyo y orientación, además de gestionar su traslado a Copiapó acompañado de un familiar por su avanzada edad.

De esta manera y frente a los medios de prueba reunidos por la Fiscalía, el Tribunal Oral dictaminó sentencia condenatoria en contra de Arsenio Quizacaras Vegas y Celinda Espinoza Guerra, quienes fueron sentenciados, cada uno de ellos, a la pena de cinco años y un día de cárcel por su responsabilidad en el delito de robo en lugar habitado.